



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11 105

**RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación de objeto social y reforma del estatuto de la compañía "**MALL SANTIAGO DE GUALACEO MASGUAL S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 31 de enero de 2011, con la solicitud para su aprobación

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías y de Valores mediante Informe No. SC.UJ.C.68 de 7 de febrero de 2011, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

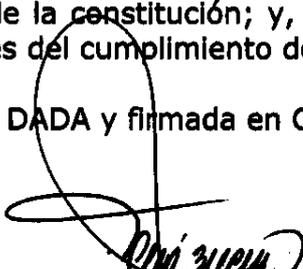
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de "**MALL SANTIAGO DE GUALACEO MASGUAL S.A.**"; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo del cantón Cuenca, y Notario Primera del cantón Gualaceo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el registro Mercantil inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 FEB 2011**

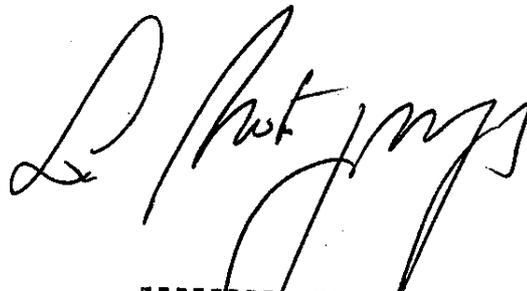

**Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DOY FE: Que en fecha de hoy 10 de Febrero del 2011, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuestos en la presente Resolución.-
Gualaceo, 16 de Febrero de 2011.-


Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO


DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
GUALACEO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

DOY FE: que en fecha diecisiete de febrero del dos mil once, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 5 del REGISTRO MERCANTIL. Y bajo el número 278 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Febrero 17 del 2011.
El Registrador.


Dr. Germán Izquierdo Dóvila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO